142/2019 “ACOSTA, GERARDO ANIBAL c/ EN-M SEGURIDAD-PFA Y OTRO s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG”

Buenos Aires, de julio de 2026.- MLF

AUTOS Y VISTOS:

Teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto y la calidad y eficacia de la tarea profesional desarrollada en la ejecución del crédito reconocido (cfr. sentencias de trance y remate de fecha 1/4/2025 y 5/3/2026), SE CONFIRMAN los honorarios regulados en la resolución apelada (arts. 16, 19, 41 y cc. de la ley 27423).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional se hace constar que -por hallarse vacantes dos cargos de jueces de esta Sala- suscribe la presente el Dr. José Luis Lopez Castiñeira; quien integra este Tribunal en los términos de la Ac. 2/26 de esta Cámara y el Dr. Jorge Eduardo Morán (cfr. Res. JS 14/26).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 08/07/2026
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA, JUEZ DE CAMARA SUBROGANTE
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA SUBROGANTE
Firmado por: FEDERICO GIACOIA, SECRETARIO DE CAMARA

#33085876#509351939#20260702150351923